

Panamá evaluará extensión de prórroga a pasaportes venezolanos vencidos

El pasado 12 de diciembre 2021 se venció el decreto ejecutivo 1316 establecido por el Gobierno de Panamá, en el cual se le otorga la extensión por dos años a los ciudadanos venezolanos con pasaporte vencido.

Esta decisión emitida el 10 de diciembre de 2019 permitió que los venezolanos residentes en Panamá con pasaportes vencidos pudiesen realizar cualquier tipo de trámite migratorio ante las instituciones panameñas; así como también la entrada al país como residente vigente, reseñó El Venezolano.

De acuerdo a la dirigente política Fabiola Zavarce, luego de culminado el plazo de dos años, «las autoridades panameñas tienen la intención de renovar el decreto. El mismo sigue en el escritorio esperando por firma», aseguró.

Por su parte, el abogado migratorio Jaime Luis Valdez explicó que desde la fecha de vencimiento del decreto, los venezolanos deben contar con el pasaporte vigente.

Por [Descifrado](#)